

Quarenta maravedis.



**SELLO QVARTO, QVAREN
TAMARAVEDIS, AÑO DE MIL
OCHOCIENTOS Y NUEVE.**

HABILITADO DE ORDEN SUPERIOR PARA EL AÑO DE 1813.

el Director de Provisiones, en q. Naciones se ha fundado para ello, y si en tal caso tendria inconveniente el que se admita al Cuartel gral. para el consumo de la Cavalleria respecto de q. aqui no se hace suministro de dta especie con lo demas q. contiene. Y entendido por este Ayuntamiento Acuerdas: Se contente, y segun la Relacion del indicado Director de provisiones hay existente Nueve mil Novecientas Ochenta y ocho Ca. de Paja, q. en virtud de ordenes de la Junta Superior de esta Provincia quando la expingida comision de este Partido de los Labradores del Campo de su comprehension a cuenta de la Contribucion extraordinaria de Guerra, y que la misma Junta Superior tiene pedida noticia de su existencia con fecha de primero del corriente, no ocurriendo dificultad a este propio Ayuntamiento en facilitar dta. Paja para las atenciones del Exercito siempre y quando sea con conocimiento de la expresada Junta Superior.

Oficio del
Dep. de Prop.
Habr. de un
trans. p. h
za que se
le ha unido
todas =

Oficio en este Ayuntamiento un Oficio de su Dep. de Prop. de Caudales D. Mateo Mercas fha de los quatos del corriente en el q. manifiesta, q. al mismo tiempo que se le hizo saber haver sido Hele-

